

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 18 DE MADRID

RESOLUCION de 16 de febrero de 1999, sobre autos de juicio ejecutivo n.º 00834/1991.

M.ª Luz García Leyva, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 18 de Madrid.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00834/1991, se siguen autos de Ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador D/ña. Olga Gutiérrez Alvarez, en representación de Caja Postal, S. A., contra Juan Silva Bejarano, Jose M.ª Silva Bejarano y Norberta Bejarano Muñoz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) al(a) demandado/a:

- Tierra con dos naves de 120 m² y 36 m², respectivamente, sita en Egido, término de Aliseda, de una superficie de 30 áreas, 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Cáceres, al tomo 1.703, libro 52, folio 73, finca n.º 3.983. Tipo del remate: 7.500.000 ptas.
- Casa que consta de dos pisos con corral, en calle Libertad, n.º 27, de Aliseda, de una superficie de 4 metros de fachada, 3 metros de fondo, corral de 26 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Cáceres, al tomo 1.749, libro 54, folio 51, finca n.º 4.196. Tipo del remate: 7.000.000 de ptas.
- Rústica, olivar, al pago de Domadero, término de Aliseda, de una cabida de 5 hectáreas y 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Cáceres, al tomo 1.703, libro 52, folio 81, finca n.º 3.987. Tipo de remate: 300.000 ptas.
- Tierra, olivar, al pago del Cuco, término de Aliseda, de una superficie de 50 áreas y 7 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Cáceres, al tomo 1.703, libro 52, folio 77, finca n.º 3.986. Tipo de remate: 1.000.000 de ptas.
- Mitad indivisa de la tierra sita donde dicen Huertillo, término de Aliseda, de una cabida de un área, 4 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2, de Cáceres, al tomo 1.703, libro 52, folio 77, finca n.º 3.985. Tipo de remate: 150.000 ptas.
- Mitad indivisa de la Tierra sita donde dicen Huertillo, término de Aliseda, de una cabida de un área y 4 centiáreas. Inscrita en

el Registro de la Propiedad n.º 2 de Cáceres, al tomo 1.703, libro 52, folio 75, finca n.º 3.984. Tipo de remate: 150.000 ptas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, en la C/. Capitán Haya n.º 66, planta 3.ª, el próximo día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.—El tipo del remate para cada una de las fincas será el que figura junto a la descripción de las mismas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
- 2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Agencia 4070, Cuenta n.º 2.446, Sede de los Juzgados de Plaza de Castilla) el veinte por ciento del tipo del remate.
- 3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Agencia 4070, Cuenta n.º 2.446, Sede de los Juzgados de Plaza de Castilla), junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.
- 4.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte del ejecutante.
- 5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.
- 6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.
- 7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segun-

da subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.—Y sirva el presente de notificación a la parte demandada/s, pa-

ra el caso de resultar negativa la notificación personal al/a los demandado/s.

Dado en Madrid, a 16 de febrero de 1999.—EL SECRETARIO.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 11 de marzo de 1999, relativo a depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de Administradores de la finca La Hoyada», en siglas «A.P.F.H.», Expte.: 06/526.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 10 de marzo de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la organización denominada «ASOCIACION DE ADMINISTRADORES DE LA FINCA LA HOYADA», en siglas «A.P.F.H.», expediente 06/526, siendo su ámbito territorial «las localidades de Calamonte y Mérida», y funcional «las empresas pertenecientes a la rama de actividad agrícola y ganadera y que los titulares tengan propiedades en la finca La Hoyada». Son firmantes del acta de constitución D. Pedro Macías Collado, con DNI 8.674.091, y dos señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 11 de marzo de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 23 de marzo de 1999, por el que se hace pública la relación de Entidades Locales adheridas al Convenio Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros en las Administraciones.

Habiendo firmado las Entidades Locales que a continuación se relacionan la adhesión al Convenio Marco de 10 de julio de 1997 (DOE n.º 82, de 15 de julio de 1997), entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, los ciudadanos pueden presentar en los registros de dichas Entidades Locales los escritos, solicitudes y comunicaciones que dirijan a los órganos de la Administración General del Estado y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4.b de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de las Entidades Locales que se han adherido al Convenio Marco desde el 3 de noviembre de 1998 hasta el 16 de marzo de 1999: Diputación Provincial de Badajoz, Baños de Montemayor, Entidad Local Menor de Barbaño, Entidad Local Menor de Hernán Cortés, El Torno, Esparragosa de la Serena y Villarta de los Montes.

Mérida, a 23 de marzo de 1999.—El Director General de Coordinación e Inspección, JULIO JOSE ORDOÑEZ MARCOS.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Gases puros». Expte.: 12-03-712E-629-0003-99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-712E-629-0003-98.